



RESOLUCIÓN No.01
13 de septiembre del 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes en acompañamiento del área de capacitación decimos que,

CONSIDERANDO:

La Liga Antioqueña de Fútbol emite la presente resolución con el fin de recordar a los siguientes integrantes del cuerpo técnico la obligatoriedad de inscribirse en el Seminario 2 de Actualización, así como está expuesto en el artículo 27 del reglamento del torneo, programado para el viernes 20 de septiembre, como requisito indispensable para mantener su aval para dirigir en los torneos del presente año:

- Estudiantes nuevos del año 2024 que hayan participado en el Seminario de Actualización 1 o presentado el examen de validación del Módulo 8.
- Estudiantes antiguos hasta el año 2024 del programa de formación, que asistieron al Seminario de Actualización 1, con el objetivo de homologar módulos de años anteriores.

Nota importante: Los cupos para el seminario son limitados.



RESUELVE:

PRIMERO: Todos los integrantes de los grupos mencionados deberán inscribirse en el Seminario 2 antes del miércoles 19 de septiembre a las 12:00 del mediodía. Aquellos que no lo hagan serán sancionados con la pérdida del aval para dirigir en los torneos correspondientes al resto del presente año.

SEGUNDO: Notifique y cúmplase.



JUAN FEDERICO UPEGUI SALDARRIAGA
Presidente
Liga Antioqueña de Fútbol